

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: GORE AMAZONAS DEBE ASEGURAR PRESUPUESTO PARA FUNCIONAMIENTO DE PLANTA DE RESIDUOS EN HOSPITAL VIRGEN DE FÁTIMA**

- ***Planta de tratamiento se encuentra inoperativa desde el 2016.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Amazonas demandó al Gobierno Regional aprobar, de manera urgente, la transferencia del presupuesto requerido para la puesta en funcionamiento de la planta de tratamiento de residuos sólidos biocontaminados construida en el Hospital Virgen de Fátima de Chachapoyas, a fin de evitar poner en riesgo la salud del personal y pacientes que acuden diariamente al establecimiento de salud, más aún en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Al respecto, se conoció que la construcción de dicha planta culminó en 2016; no obstante, se requiere un presupuesto de 380 000 soles para su puesta en funcionamiento, lo cual ha sido solicitado al Gobierno Regional de Amazonas, sin recibir atención hasta el momento.

Cabe mencionar que, la puesta en funcionamiento de la referida planta permitiría eliminar la peligrosidad de los residuos biocontaminados, con lo cual sería posible su disposición final como residuos comunes, conllevando a una reducción en el presupuesto requerido para el manejo de estos residuos. Asimismo, su gran capacidad permitiría que otros establecimientos de salud de la región puedan tratar sus residuos en este nosocomio.

Actualmente, la administración del hospital requiere de un promedio de 25 000 soles mensuales para la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos peligrosos a cargo de una empresa operadora de residuos sólidos. Asimismo, mantiene una deuda acumulada de 72 000 soles con dicha empresa; por lo que la Defensoría del Pueblo también ha invocado al Gobierno Regional destinar el presupuesto necesario para cubrir esta deuda.

Otro aspecto importante, es que la disposición final de los residuos sólidos peligrosos debe realizarse en Piura, toda vez que la región no cuenta con infraestructura de disposición final para residuos peligrosos.

De otro lado, se constató que los residuos biocontaminados son acumulados actualmente por un periodo de tres días, convirtiéndose en peligrosos focos infecciosos para el personal que labora en las oficinas cercanas a dicho centro de acopio, así como para las personas que acuden a recibir atención.

En atención a lo advertido, la sede de la Defensoría del Pueblo en Amazonas recordó la especial importancia de garantizar un adecuado manejo de los residuos sólidos en el contexto de la emergencia sanitaria, y la responsabilidad que tienen en este proceso tanto el establecimiento de salud, como también el Gobierno Regional de Amazonas, a fin de que se garanticen los recursos necesarios para tal fin.

**Chachapoyas, 16 de agosto de 2021**